



Bogotá D.C., 2025-10-01 19:10:13

Doctora

STEFANIA PEREZ MEDINA

Coordinadora Administrativa

REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACION

sperez@reddicolombia.com

ASUNTO: Respuesta radicado 20250040127R, Información ODP Bpin 2022000100103 y 2021000100371

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020**, recibe el 1 de Septiembre solicitud de información sobre el estado de pago correspondiente a la etapa 1, por parte de **STEFANIA PEREZ MEDINA**, en calidad de Director del Proyecto de la entidad ejecutora **REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACION**, en el marco del proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS IES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", identificado con BPIN 2022000100103, y "FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LAS IES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" identificado con BPIN 2021000100371 y el 1 de septiembre del 2025, se le asignó el radicado 20250040127R.

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

"Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal suplente de REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACION registrada bajo el NIT 901066091, entidad ejecutora de los proyectos BPIN 2021000100371, Fortalecimiento de la innovación en las MiPymes a partir de los resultados de investigación de las IES del departamento del Cauca, y BPIN 2022000100103, Fortalecimiento de la innovación en las MiPymes a partir de

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 1 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251001-191334-89e055-21831127
2025-10-03T11:57:12-05:00 - Página 1 de 7



los resultados de investigación de las IES del Departamento del Valle del Cauca, me permito solicitar, de manera atenta y respetuosa, la confirmación de la fecha en la que se efectuarán los pagos correspondientes a las órdenes de pago inicialmente programadas para el día 28 de agosto de 2025.

Entendemos las contingencias que puedan presentarse tanto administrativos como tecnológicas. Sin embargo, es fundamental contar con información clara y actualizada sobre el estado de los pagos, con el fin de garantizar una comunicación oportuna con nuestros proveedores y contratistas, y así prevenir posibles retrasos en la ejecución de los proyectos.

A continuación, se relacionan los datos de las órdenes pendientes correspondientes a dicha fecha:

Total proyecto BPIN 2021000100371: \$64.500.972
Total proyecto BPIN 2022000100103: \$238.229.403
Total general: \$305.162.245

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta su pronta respuesta.”

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

“(…)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(…)”

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.



Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos." (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento financiero** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de petición presentada por la entidad ejecutora.

De acuerdo con su solicitud relacionada a las órdenes de pago (ODP) radicadas ante esta supervisión y que a la fecha no han sido autorizadas para giro, es importante señalar que, conforme a lo consagrado en el párrafo primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, los giros de recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a autorización de este Ministerio, en los siguientes términos:

*"(...) **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos. (...)"*

En ese sentido, si bien la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías no establece un plazo perentorio para la autorización de giros por parte de la supervisión, nos permitimos comunicarles que las ODPs correspondientes al mes de Julio de 2025, fueron autorizadas para giro el 12 de septiembre del año en



curso, a través de los memorandos con Radicado 20250008075M y 20250008175M de fecha 2025-09-18

Se recuerda a las entidades ejecutoras que el proceso de pago de las obligaciones legalmente adquiridas con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías debe realizarse conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ordenación del gasto y el uso adecuado de los sistemas dispuestos para tal fin.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrá realizar a los siguientes correos electrónicos: atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250038169S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251001-191334-93e055-21831127

Creación: 2025-10-01 19:13:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-03 11:57:10



Escanee el código
para verificación

Revisión: Reviso

Leady Viviana Matallana Quiroga
1136884640
lvmatallana@minciencias.gov.co
Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera
Minciencias

Revisión: Reviso

Madiva Misula Perez D
Equipo supervision SGR
mmperezd@minciencias.gov.co
contratista
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: Reviso

Diana María Martínez Roldán
1121841948
dmmartinez@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias

Elaboración: Elabora

Edison Riaño Arciniegas
1033713568
eriano@minciencias.gov.co
Contratista
Ministerio de Ciencias Tecnología e Innovación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251001-191334-93e055-21831127
2025-10-03T11:57:12-05:00 - Página 5 de 7



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250038169S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251001-191334-93e055-21831127

Creación: 2025-10-01 19:13:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-03 11:57:10



Escanee el código
para verificación

Firma: Directora de Gestión de Recursos con Delegación en la Supervisión de Programas y Proyectos Privados financiados SGR

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: Reviso

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

cyrojas@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR

Revisión: Reviso

YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA

EQUIPO DE SUPERVISIÓN SGR

ypcardona@minciencias.gov.co

CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA

MINCIENCIAS - SGR



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251001-191334-93e055-21831127
2025-10-03T11:57:12-05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251001-191334-93e055-21831127
2025-10-03T11:57:12-05:00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250038169S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20251001-191334-93e055-21831127

Creación: 2025-10-01 19:13:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-03 11:57:10

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edison Riaño Arciniegas eriano@minciencias.gov.co Contratista Ministerio de Ciencias Tecnología e Innovación	Aprobado	Env.: 2025-10-01 19:13:35 Lec.: 2025-10-01 19:13:55 Res.: 2025-10-01 19:13:59 IP Res.: 186.86.110.136
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-01 19:13:59 Lec.: 2025-10-01 22:23:44 Res.: 2025-10-01 22:23:56 IP Res.: 190.26.229.156
Revisión	Madiva Misula Perez D mperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-10-01 22:23:56 Lec.: 2025-10-02 07:50:00 Res.: 2025-10-02 07:50:11 IP Res.: 191.156.60.53
Revisión	Leady Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-02 07:50:11 Lec.: 2025-10-02 08:23:09 Res.: 2025-10-02 08:23:11 IP Res.: 200.118.18.28
Revisión	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA ypcardona@minciencias.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA MINCIENCIAS - SGR	Aprobado	Env.: 2025-10-02 08:23:11 Lec.: 2025-10-02 14:53:38 Res.: 2025-10-02 14:54:13 IP Res.: 130.250.228.146
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-10-02 14:54:13 Lec.: 2025-10-03 11:43:25 Res.: 2025-10-03 11:43:35 IP Res.: 186.102.92.191
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-10-03 11:43:36 Lec.: 2025-10-03 11:57:06 Res.: 2025-10-03 11:57:10 IP Res.: 45.189.119.65